

FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



COORDINACIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO

Ficha Técnica: MIC-21 Rev-03

Código: MIC-21

Revisión: Rev-03

Mes-Año: Diciembre - 2022

Vigencia: Desde: 01-01-2023

Hasta: 31-12-2024

Tipo: Equipo Médico

DATOS GENERALES

Nombre: MICROSCOPIO - BINOCULAR - LABORATORIO - CAMPO CLARO

ATRIBUTO	ITEM	VALOR
----------	------	-------

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:

Cabezal

Tipo de cabezal	1.01	Uno (1), binocular ergonómico
-----------------	------	-------------------------------

Tipo de corrección	1.02	Óptica al infinito
--------------------	------	--------------------

Oculares

Aumento	2.01	Par oculares de 10X
---------	------	---------------------

Dioptrias	2.02	Ajustables
-----------	------	------------

Estativo

Tipo de Objetivos	3.01	Planos acromáticos
-------------------	------	--------------------

Controles de enfoque	3.02	Foco fino (micrométrico) y foco grueso (macrométrico)
----------------------	------	---

Revólver	3.03	Torreta de mínimo 5 posiciones para objetivos
----------	------	---

Condensador

Tipo de condensador	4.01	Abbe
---------------------	------	------

	4.02	De contraste de fases con anillos PH1, PH2, PH3
--	------	---

Apertura numérica	4.03	≤ 1.25 mm.
-------------------	------	------------

Técnicas de observación	4.04	Campo claro y contraste de fases
-------------------------	------	----------------------------------

Sistema de Iluminación

Tipo de luz transmitida	5.01	Led y halógena.
-------------------------	------	-----------------

Ajuste de intensidad de iluminación	5.02	Requerido.
-------------------------------------	------	------------

Diafragma de campo	5.03	Para iluminación Kohler, Fly eye
--------------------	------	----------------------------------

Otras características	5.04	Se requiere que el equipo tenga capacidad de potenciación que permita captura y análisis de imágenes en vivo, realizar mediciones, capacidad de realizar anotaciones o gráficos, zoom, optimización de contraste, ajuste de balance de blancos
-----------------------	------	--

Accesorios y Consumibles

	6.01	4 X o 5 X
--	------	-----------

Objetivos	6.02	10X con su correspondiente PH
-----------	------	-------------------------------

	6.03	20X con su correspondiente PH
--	------	-------------------------------

	6.04	Dentro del rango de 40X a 65X.con su correspondiente PH
--	------	---

	6.05	100X con su respectivo PH
--	------	---------------------------

Cable de poder	6.06	Uno (1).
----------------	------	----------

Cobertor de polvo	6.07	Uno (1).
-------------------	------	----------

Bombilla halógena	6.08	Una (1) adicional, potencia ≥ 30 W, equipo emplea luz halógena, o de acuerdo a la necesidad del equipo y Una (1) adicional, potencia ≥ 10 W, equipo emplea luz LED, o de acuerdo a la necesidad del equipo.
Telescopio para contraste de fases	6.09	Uno (1), para centraje de anillos PH1, PH2, PH3.
Filtros para corrección de luz	6.10	Un (1) juego de filtros, sólo si el equipo emplea luz halógena. (Luz led no aplica)
Botella de aceite de inmersión	6.11	Uno (1).
OTRAS ESPECIFICACIONES:		
Energía/alimentación	7.01	Vac: Dentro del rango de 110 V a 125 V, 60 Hz
Certificación	7.02	Certificación FDA y/o CE
Garantía técnica de fábrica	7.03	Dos años a partir de la recepción del bien. Durante la garantía técnica de fábrica los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y correctivo) que requiera el bien o cualquier defecto de fabricación deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del bien.
Garantía de repuestos, piezas y accesorios	7.04	Durante la vida útil, el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo.
Mantenimiento	7.05	Durante la vida útil, cada 6 meses el proveedor deberá dar mantenimiento preventivo; sin costo para la entidad contratante durante los dos primeros años de garantía técnica. Si el fabricante del equipo médico recomienda más visitas de mantenimiento preventivo al año, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo adicional para la entidad contratante.
	7.06	Garantía del servicio técnico (mano de obra) hasta la siguiente visita de mantenimiento preventivo, es decir, de suscitarse eventos que requieran de visitas de mantenimiento correctivo, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo alguno para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del equipo. Esta garantía no incluye la provisión de repuestos, accesorios o consumibles (después de los dos primeros años).
Vida útil	7.07	10 años